

RESOLUCION N° 1040

ALFONSO TRUJILLO RUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1947.

CONSIDERANDO:

Que el 23 de diciembre de 1971 se ha otorgado ante el Notario Público de esta ciudad doctor Jorge Maldonado Benalla, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía anónima denominada TRIDIAL SAN MIGUEL S.A.

Que el señor Ldo. Roberto León Vargas, debidamente autorizado, como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de dicha Compañía.

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada TRIDIAL SAN MIGUEL S.A., con un capital de TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS, dividido en trecientas veinte acciones ordinarias y el portador de un mil setecientos cada una, las mismas que se convertirán en la forma y plazo determinados en la Ley, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; b) inscriba en el Registro de la Propiedad el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, ubicado en esta ciudad, que se encuentra descrito en la cláusula Segunda, Capítulo Sexto, del Contrato constitutivo constante de la escritura de 23 de diciembre de 1971; y, c) ponga las actas de referencia que dispone el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el Extracto de la escritura de 23 de diciembre de 1971.

...2
 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

CÓPIA. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos.

[Firma]
 Alfonso Trujillo Bustamante
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Reveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a las veinte días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos. LO CERTIFICO.

[Firma]
 Marcelo Santos Vera
 SECRETARIO

CERTIFICO: que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 1.089a. 1.092-Número 161 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 1.525 del Repertorio. archivándose los certificados de Registros i Defensa Nacional.-Guayaquil, Enero veintisiete de mil novecientos setenta i dos.- El Registrador de la Propiedad.-

